

San José, 07 de Enero de 2021
SAFI-GG-013-2021

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
SUGEVAL
Presente

Estimada señora:

De conformidad con lo dispuesto en el “REGLAMENTO SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, HECHOS RELEVANTES Y OTRAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN”, del 13 de abril de 1999, del acuerdo SGV-A-61 “ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES”, del 16 de mayo del 2002 y del acuerdo SGV-A-196 “MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SGV-A-61: Acuerdo sobre Hechos Relevantes”, el cual rige a partir del 01 de abril del 2015, procedemos a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.47 DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS, CON INDICACIÓN DEL MONTO POR PARTICIPACIÓN, LA FECHA DE PAGO Y LA FECHA DE CORTE, DE MANERA QUE EXISTA TOTAL CLARIDAD DE CUÁLES INVERSIONISTAS TENDRÁN DERECHO AL BENEFICIO.

1.47.1 Fecha de envío del Comunicado: 07 de enero de 2021

1.47.2 Asunto: Comunicado de pago de beneficios del **FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO ZETA NO DIVERSIFICADO** correspondiente al IV Trimestre del año 2020.

1.47.3 Descripción: Nos permitimos hacer de conocimiento del público inversionista que el **día 08 de Enero de 2021** se procederá a realizar la distribución de los rendimientos del FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO ZETA NO DIVERSIFICADO. Cabe recordar que este Fondo de Inversión, paga rendimientos de manera trimestral con corte al último día de cada trimestre.

Asimismo, se le informa que los rendimientos se harán efectivos entre los inversionistas que se encuentran en los registros de InterClear como propietarios de las participaciones con corte al 31 de diciembre del 2020.

El monto a distribuir es de **US\$10.741** por participación (**10 dólares con 741/100**), que cubre el período del 01/10/2020 al 31/12/2020.

Agradeciendo su atención,

Alonso Chavarria Richmond
Gerente Operaciones
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
“Documento suscrito mediante firma digital”

“La veracidad y oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., y no de la Superintendencia General de Valores.”

“INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular”. Tel: 2010-8900.